

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0178/99**

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que inicie gestiones ante el Automóvil Club Argentino con el objeto de celebrar convenio (Comodato o cesión) del inmueble ubicado en la Ruta Nacional N° 3 frente al acceso a Irene, donde tiempo atrás funcionara el camping y estación de servicio de la identidad mencionada.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 13 de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0068/99.-